

569	Rodríguez Terlán, Bruno Emilio	Segundo	—
570	Rodríguez de la Rubia Rodríguez Manzanera, Luis Tomás	Primeró	—
571	Rolo Martín, Laurentino	Cuarto	Inglés.
572	Romero Bernal, Ernesto	Cuarto	—
573	Romero Leal, Juan	Primeró	—
574	Romero Lahmberas, José	Cuarto	Francés.
575	Romero Macías, Jesús	Primeró	—
576	Romero Romero, Miguel	Primeró	—
577	Ros Espinalés, Miguel A.	Primeró	—
578	Rosell Cerquera, Carlos	Segundo	—
579	Rovi Madroño, Antonio	Primeró	Francés e inglés.
580	Ruano Criado, Sebastián	Tercero	—
581	Rufo Caral, Juan	Quinto	—
582	Ruipérez González, Juan Antonio	Primeró	—
583	Ruiz Castillo, Francisco Javier	Cuarto	—
584	Ruiz Llanera, Manuel	Cuarto	—
585	Rubi-Barceló Inarri, Mercedes	Segundo	Francés e inglés.
586	Sáez Blanco, María del Rosario	Primeró	—
587	Sagredo Vázquez, Santiago	Primeró	—
588	Sagredo Padilla, Isidoro	Primeró	—
589	Salvador Sainz, Pascual	Tercero	—
590	Sampedro Alonso, Francisco	Cuarto	—
591	San Martín Pérez, Miguel	Primeró	Francés.
592	Vázquez Barca, Antonio	Cuarto	Francés.
593	Vázquez Martínez, Rosario	Primeró	—
594	Vázquez-Prada Grande, María de los Angeles	Cuarto	—
595	Vega Bodas, Hilario	Quinto	—
596	Vega García, José Luis	Cuarto	—
597	Velasco Ferrer, Argumiro	Primeró	Inglés.
598	Vélez Vélez, Julián	Primeró	—
599	Vera Callejo, Pablo	Primeró	—
600	Vera Couget, José Manuel	Primeró	—
601	Vercher Rosat, María de los Desamparados	Tercero	Francés, italiano e inglés.
602	Vertcal Núñez, María Rosa	Tercero	Francés, italiano e inglés.
603	Verniere Fernández, Carlos	Cuarto	Francés.
604	Vicente Mangua, Francisco	Primeró	—
605	Vidal Barber, José Antonio	Tercero	—
606	Vidal Matiana, Antonio	Tercero	—
607	Villarrubia Toranzo, Rogelio	Segundo	Inglés.
608	Villagras Casado, Alfredo	Primeró	Inglés.
609	Vinuales Vinueza, Pedro	Primeró	Inglés.
610	Vivas Vivas, Cipriano	Primeró	—
611	Zaranga Herrera, Pedro Manuel	Tercero	—

Excluido: Díez García, Miguel Julián; por enviar la instancia fuera de plazo.

Los aspirantes con llamadas (1), (2), (3), (4) y (5) deberán subsanar las omisiones que se indican a continuación en el plazo de diez días que señala el artículo 54 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

(1) Opositores números 71, 194, 298, 354, 395. Faltan dos fotografías tamaño carnet.

(2) Opositores números 110, 199. Han de indicar el grupo que eligen, entre los cinco establecidos, para las pruebas tercera y cuarta.

(3) Opositor número 245. Ha de manifestar expresamente que reúne todos los requisitos que exige la convocatoria.

(4) Opositores números 263, 283, 312, 399. Han de manifestar que se comprometen para, en caso de obtener plaza, prestar juramento de acatar los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

(5) Opositor número 593. Falta abonar los derechos de examen.

(6) El opositor número 124, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, queda incluido en el grupo de «Hijo de Caído».

Según se dispone en el apartado 1.1. de la convocatoria, se incrementa en cinco el número de plazas convocadas, fijándose en veintidós el número máximo de las que han de cubrirse en la presente oposición.

Contra esta resolución podrán reclamar los interesados en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 24 de junio de 1971.—El Director general, Jaime Nosti.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre al Cuerpo de Ingenieros, convocada por Orden de 12 de abril de 1971.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de presentación de instancias fijado en la norma quinta de la Orden de 12 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril), por la que se convocaban oposiciones libres al Cuerpo de Ingenieros, y examinadas las solicitudes presentadas, esta Subsecretaria, en cumplimiento de lo prevenido en la norma novena de la precitada Orden, ha tenido a bien acordar lo siguiente:

Primeró.—Admitir a la práctica de los ejercicios correspondientes a los solicitantes relacionados a continuación:

Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

- Anaut Hualde, Eduardo.
- Astorquia Hevia, Luis.
- Caño Iñarra Jesús María.
- Campos Ferrera, Sergio.
- Fernández del Amo Salvador.
- García Lozano, Eduardo.
- González Carceles, Higinio.
- Herce Vallejo, Manuel.
- Ibáñez Bosch, Manuel.
- Jaurequizar Monero, Juan Carlos.
- Manresa Mira, Roque Jesús.
- Marín Arce, Joaquín.
- Mas Hernández, Juan.
- Montes Sueiro, Rafael.
- Moreno Espinosa, Jesús.
- Paramio Fernández, José Ramón.
- Pichel Márquez, Severino L.
- Rosa Martín Fernando de la.
- Sánchez Méndez, Julio.
- Trisay Llopis, Juan Francisco.
- Valladares La-Roche, José.

Ingenieros Agrónomos

- Barrio Martín, José Antonio del.
- Blanco Gallego, Santiago.
- Castrillo Mirat, Joaquín.
- Fernández Ocasas, Francisco.
- González Fernández-Montes, Alfredo.
- Martí Bellmunt, José.
- Pons Guillén, Joaquín.
- Ramón Muñoz, Juan.

Ingenieros de Montes

- Claver Fariás, Ignacio.
- Mesa Arrebola, José María.
- Ramos Fernández, Angel.

Ingenieros Aeronáuticos

Alario Villán, Andrés.
 Domínguez Hernández, Hilario.
 García Galludo, Mario.
 Lago Meléndez, Luis.
 Lahoz Massana Juan A.
 Martínez Sarandeses, Antonio.

Segundo.—Condicionar la admisión del Ingeniero Aeronáutico don Joaquín Martínez Horcajada al cumplimiento por el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de los requisitos que a continuación se especifican:

- a) Compromiso de prestar en su día el juramento a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.
- b) Abono de los derechos de examen.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 6 de julio de 1971.—El Subsecretario, Traver y Aguilar.

Tlmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

En la sesión celebrada por esta excelentísima Diputación el pasado día 22 de diciembre, se acordó la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar administrativo y de aquellas otras que pudieran vacar hasta el comienzo de los ejercicios, pertenecientes al grupo A), Administrativos, subgrupo d), Escala Auxiliar de la Plantilla de Funcionarios, clasificadas con el grado retributivo 9 y, por consiguiente, con el haber anual de 45.000 pesetas de sueldo base, más 16.200 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y demás derechos y obligaciones reglamentarias.

Podrán tomar parte en la oposición los españoles que se encuentren en posesión del certificado de estudios primarios, con edades comprendidas entre los dieciocho y treinta y cinco años y reúnan los demás requisitos consignados en la base tercera de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a contar del siguiente de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria aparecen completas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 154, de 8 de julio actual, y el cuestionario mínimo, en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio de 1953.

Cádiz, 12 de julio de 1971.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—4.372-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén referente al concurso convocado por esta Corporación para ascenso a una plaza de Subjefe de Negociado.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos tercero y sexto del Decreto número 1411/1968, de 27 de junio, a continuación y a los efectos consiguientes se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso convocado por esta Corporación para ascenso a una plaza de Subjefe de Negociado:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ramón Palacios Rubio. Suplente, don José Joaquín Mollinedo Jiménez.

Vocales:

Por el Profesorado Oficial, Ilustrísimo señor don Antonio Mesa-Mojes Segura, Suplente, don Manuel Pallarés Moreno.

Secretario de la Corporación, don Francisco Rodríguez Haro. Suplente, don Aurelio Albacete Segura.

Por la Dirección General de Administración Local: Don Antonio Rodríguez Aguilera Suplente, don Vicente Merino Soriano.

Jefe de la Abogacía del Estado en la provincia, don Carlos S. de Lamadrid y Aguilera, Suplente, don Carlos Suán Rodríguez.

Secretario del Tribunal: Don Fernando Cabezaudo Sánchez, Suplente, don Hermindo Padilla y Padilla.

Jaén, 9 de julio de 1971.—El Secretario general.—V. E.: El Presidente.—4.388-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer dos plazas de Oficiales técnico-administrativos de la Escala de Contabilidad.

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 45, correspondiente al día 9 de abril de 1971, anuncio de oposición para proveer en propiedad dos plazas de Oficiales técnico-administrativos de la Escala de Contabilidad de esta excelentísima Diputación Provincial, durante el plazo de presentación de instancias, que finalizó el día 26 de junio último, se han presentado las firmadas por los siguientes señores:

- D. Javier Sagardia Gómez de Liaño.
- D. Rafael Iglesias Ramos.
- D. Juan Francisco Rodríguez Sánchez.
- D. Ernesto Pérez García.
- D. Francisco Regidor Tapia.
- D. José Luis Olivera Hernández.
- D. Leopoldo Castaño de Arriba.

Por reunir las condiciones y requisitos exigidos se declaran provisionalmente admitidos a los ejercicios de oposición a todos los señores anteriormente relacionados, excepto a don Rafael Iglesias Ramos, por exceder del límite de la edad señalado en la base primera, e), de la convocatoria de oposición.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» a los efectos prevenidos en el artículo 5.º, apartado 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, aprobatorio de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Salamanca, 15 de julio de 1971.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz.—4.454-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Maquinista.

Se anuncia concurso para la provisión en propiedad de las plazas indicadas, dotadas con grado 11, esto es, 50.000 pesetas de sueldo base y 17.200 pesetas de retribución complementaria, más dos pagas extraordinarias en julio y diciembre, quinquenios acumulativos del 10 por 100, ayuda familiar y las mejoras acordadas por la Corporación.

Las bases de la convocatoria se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 153 de 1971, de 8 de julio, y el plazo para la presentación de solicitudes es el de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Bilbao, 12 de julio de 1971.—El Presidente, Pedro de Arístegui.—4.501-E.

RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava referente a la convocatoria para la provisión, mediante concurso libre, de la plaza de Jefe de la Oficina de Comarcalización y Planificación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Alava» número 82, del día 10 de julio actual, publica las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso libre, de la plaza de Jefe de la Oficina de Comarcalización y Planificación, dotada con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 18, más dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una, quinquenios acumulativos y demás derechos inherentes al cargo, debiendo los aspirantes estar en posesión del título de licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas.

El plazo de presentación de instancias terminará a los treinta días hábiles a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios correspondientes.

Vitoria, 17 de julio de 1971.—4.416-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso restringido de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Sección, más las que pudieran deducirse como consecuencia de este concurso de Subjefes de Sección y Jefes de Negociado, de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

Este excelentísimo Ayuntamiento, por acuerdo de 19 de junio del corriente año, convoca concurso restringido de méritos para la provisión en propiedad de las plazas señaladas con el número uno de Jefe de Sección, y las que han de producirse de Subjefe de Sección y Jefe de Negociado, como consecuencia de la anterior provisión.

Podrán tomar parte en dicho concurso los Subjefes de Sección, Jefes de Negociado y Oficiales, respectivamente, que cuenten con más de dos años de servicios en propiedad en la categoría.